

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 1 0 NOV 2015

Res. H Nº 1646/15

Expte. Nº 4746/15

VISTO:

La Nota Nº 2455/15 mediante la cual Pablo CHOQUE, alumno de la Escuela de Antropología, solicita ayuda económica para solventar gastos de su participación en el "VIII Seminario Internacional Políticas de la Memoria", el cual tuvo lugar en la ciudad de Buenos Aires, entre los días del 24 al 26 de Septiembre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE el solicitante adjunta estado curricular y constancia de aceptación de la ponencia que presentará en el encuentro mencionado, justificando su pedido en la necesidad de cubrir gastos de transporte y alojamiento;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología avala el pedido presentado por el alumno, otorgando una ayuda económica de \$700,00, para cubrir gastos emergentes de la actividad mencionada en el exordio;

QUE por distintas circunstancias no se hizo efectiva la entrega de los fondos otorgados al solicitante, quien presenta comprobante debidamente conformado del gasto efectuado por su cuenta y cargo para realizar la actividad, correspondiendo en consecuencia su reintegro con imputación a los fondos de la Escuela;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por el alumno Pablo Marcelo CHOQUE, DNI Nº 32.462.951, hasta la suma total de PESOS SETECIENTOS CON 00/100 (\$700,00), en concepto de ayuda económica por su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2015 de esta dependencia y en el orden interno a los fondos de la "**Escuela de Antropología**".-

ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE al interesado, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

gsv/FAT

Mg. SERGIO G. GRABOSKY Secretario Administrativo

acuitad de Humanidades - UNSa

Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSe